

DECRETO SUPREMO N° 11662
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Municipalidad de La Paz, con el propósito de garantizar la seguridad de las Urbanizaciones de ??Villa Irpavi?? y Bosque de Bolognia?, actualmente amenazadas por las aguas del río Irpavi, ha solicitado autorización para adquirir la cantidad de 1.850 gaviones metálicos de la firma A Blanchini, Ingenieros S.A., con destino a la construcción de defensivos en el río Irpavi, a un costo total de \$us. 13.922.80 CIF. Matarani;

Que, es deber del Supremo Gobierno evitar la repetición de desastres y precautelar la seguridad de los habitantes, siendo en consecuencia necesario autorizar a la Comuna paceña la adquisición solicitada por tratarse de obras de emergencia de beneficio colectivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la H. Municipalidad de La Paz, la adquisición directa de 1.850 gaviones metálicos de procedencia española, de la firma A. Blanchini, Ingenieros S.A., a un costo total de TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 13.922.80) CIF. Matarani, con destino a la construcción de defensivos en el río Irpavi.

ARTÍCULO 2.- Libérase a la citada Comuna del pago de derechos arancelarios, impuesto adicional y recargo adicional del 1% pro-Desarrollo del Noreste creado por Decreto Supremo N° 08004, impuesto a la Renta Interna e impuesto consular, excepto la tasa por servicios prestados que será pagada por un solo mes calendario y timbres del 5% aplicables sobre el importe liberado, para la adquisición de los materiales señalados en el artículo primero de este Decreto. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Coodinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.